

# Las JAC en el distrito de Turbo como organismos social de gobernabilidad

*The JACS in the Turbo district as social  
governance organizations*

Didier Luisinho Martinez Santos<sup>1</sup>

---

1 Administrador de Empresas  
Especialista en Gestión Pública  
Magister en Administración de Organizaciones  
Docente de la UNAD  
ORCID : <https://orcid.org/0000-0003-2067-4785>

## Resumen.

el producto de working paper sobre la estructuración de las JAC en el Distrito de Turbo, sobre todo los procesos que se llevan a cabo al interior de las JAC, sus responsabilidades de cada cargo, sus respectivas funciones, el periodo de elección, cabe notar que el Distrito cuenta con 27 JAC conformadas en el casco urbano normalmente reconocidas antes las entidades competentes.

Es muy importante conocer la importancia de las JAC al interior de sus comunidades y como gestan la intervención en problemáticas que pueden ser abordadas. La misma ley y el ministerio del interior le dan herramientas para que su rol sea pertinente y la forma en que se organizan a nivel local, regional, departamental y nacional.

### *Palabras Clave.*

JAC, Administración, Distrito de Turbo, comunidad.

## Abstract

the product of the working paper on the structuring of the JACs in the District of Turbo, especially the processes that take place within the JACs, the responsibilities of each position, their respective functions, the election period, it should be noted that the District has 27 JACs formed in the urban area normally recognized before the competent entities.

It is very important to know the importance of the CABs within their communities and how they manage the intervention in problems that can be addressed. The same law and the Ministry of the Interior provide tools for their role to be relevant and the way in which they are organized at the local, regional, departmental and national levels.

### *Keywords.*

JAC, Administration, Turbo District, community.

## Introducción

En el país las juntas de acción comunal son unas organizaciones conformadas por civiles que buscan el desarrollo de sus territorios, están inmersos en la construcción de las políticas para que beneficien a sus comunidades.

A pesar de que esta iniciativa está contemplada en los proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así mismo el Ministerio del interior facilita de manera clara la forma en que se organizan las poblaciones para el desarrollo social y comunitario con mayor impacto en Colombia (DNP, 2018, pág.3) y en la misma legislación Colombiana, es poca la visibilidad de la gestión administrativa y social que han llevado a cabo las JAC en el Distrito Turbo, hecho que genera cuestionamientos frente a la gestión que estas instituciones del estado están realizando en pro de la comunidad, toda vez que, para llegar a las poblaciones e importarlas de manera positiva, con miras al desarrollo, puede depender del nivel de acercamiento con las personas que habitan el territorio. Esta situación sumada a las problemáticas para el desarrollo visibles en el mencionado Distrito suscita interrogantes sobre la manera como se realiza su gestión y, más aún, si las personas responsables de estas instituciones no cuentan con competencias y estructuras de apoyo para lograr los resultados que de ellas se espera.

Algunas de las cifras que respaldan los postulados anteriores se presentan a continuación. El aumento de las muertes violentas en la subregión es cercano al 47%, sólo en el municipio de Turbo ocurrieron 300 homicidios entre 2016 y el transcurso de 2019, de los cuales el 70 % corresponde a jóvenes entre los 13 y los 28 años, y muchos están relacionados con las pandillas. La falta de oportunidades es una de las causas de esta problemática. (Vargas,2020).

Es importante enfatizar que no solo es revisar como están en la estructuración en cumplimientos con los roles y funciones de cada miembro de las JAC, también es analizar el impacto social que tienen al interior de sus comunidades. Las JAC en las comunidades ocupan un lugar de atención mayor de escuchar a sus comunidades y ser garantes de gestión entre las entidades gubernamentales, locales, departamentales, nacionales e internacionales,

Su inmersión en los planes de desarrollo, recoge ese clamor de bienestar colectivo de veedores integrales.

La investigación busca revisar la estructura administrativa y comprender el impacto social de las JAC en sus comunidades.

## Metodología

El enfoque cualitativo de investigación se enmarca en el paradigma científico naturalista, el cual, como señala Barrantes (2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82). Será descriptiva exploratoria.

## Discusión y resultados

### *Estado del arte*

Según la Ley 743 de 2002, en el artículo sexto, las organizaciones comunales se definen como: “una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

También el Decreto 2350 por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002 promulga la modernización de la composición y estructuración de las JAC en Colombia, particularmente el Artículo 28 imparte la posibilidad de generar valores agregados a las JAC “Los organismos de acción comunal podrán conformar Comisiones Empresariales tendientes a la constitución de empresas o proyectos rentables. En beneficio de la comunidad, cuya organización y administración serán materia de reglamentación en sus estatutos”. Siendo así, quedan las

herramientas de participación y la búsqueda del mejoramiento a la calidad de vida de estas comunidades organizadas.

Posteriormente bajo el mandato del expresidente Duque nació el programa de formación para formadores para la organización comunal que básicamente busca capacitar y promulgar la acción comunal como mecanismo de control y gestión en las localidades de su territorio. Dar herramientas para entender la importancia de legislar de formar transparente y servir para el bienestar de sus comunidades. y sobre todo como aportar al desarrollo.

El BAC es un programa del Ministerio del Interior que tiene como objetivo fortalecer a las Organizaciones de Acción Comunal en la gestión, financiación y ejecución de iniciativas que promuevan el desarrollo comunitario de las regiones y su entorno. Este tiene el respaldo y se crea bajo el conpes 3955 de 2018.

Por otro lado, la apropiación de recursos por medio del ministerio del interior para dar estudios universitarios a los JAC para contribuir al desarrollo integral de cada miembro que las conforman. Nace la ley 2166 de 2021 con la finalidad de facilitar, estructurar fortalecer las JAC, modernizar, democratizar y ser participativa. donde el marco jurídico se fundamenta en las relaciones con el estado y particulares.

En el actual gobierno entrante del presente Petro se está promoviendo el banco de proyectos para las comunidades por medio del ministerio del interior y de justicia. donde la finalidad es que las organizaciones sociales y comunales, presentan proyectos para el fortalecimiento de la estructura social, el tejido social y la defensa de los derechos, así mismo ser partícipes de proyectos que impacten a sus comunidades.

Identificar la estructuración de las juntas de acción comunal en el Distrito de Turbo, teniendo en cuenta que se ha mostrado que algunas están organizadas como lo establece la ley, sin embargo, al momento de su funcionamiento salen a la luz de la comunidad y observadores las falencias más comunes, como son el desconocimiento de la norma, las funciones de cada miembro y los estatutos

de las organizaciones comunales, y la desconfianza entre sus miembros. Ocultamientos de información a sus comunidades.

### *Marco teórico*

“Las juntas de acción comunal fueron creadas en 1958 en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, la ley 19 de 1958 establecía que estaban bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación a través de la División de Acción Comunal que promueve como estrategia fundamental la constitución de la escuela como centro comunal alrededor del cual giraría la participación en el barrio o la vereda. Este proceso estaba orientado principalmente a la construcción de infraestructura básica, el desarrollo educativo y el bienestar social” (Jaramillo, 2009)

“La creación de las juntas de acción comunal está ligada al nacimiento del Frente Nacional. El país vive un acelerado proceso de urbanización, debido en gran parte al desplazamiento de campesinos por la violencia fratricida, se buscaba en parte aclimatar la convivencia entre los partidos tradicionales, después de la experiencia traumática de la violencia en los años 50 y 60. La estrategia del frente nacional con el programa de acción comunal era incorporar a la comunidad en la realización de sus propias obras de infraestructura y servicios disminuyendo costos en programas sociales y logrando mayor integración popular a las políticas del Estado” (Sepúlveda, 2013)

“Las juntas de acción comunal más que contribuir a la integración de los sectores más desfavorecidos del país, se estaban convirtiendo en un efectivo mecanismo para el intercambio de votos por favores o recursos. Con el objetivo de modificar esta situación, Carlos Lleras Restrepo le apostó a la modernización de las juntas, en 1968 creó la Dirección de Integración y Desarrollo de la Comunidad -DIGIDEC-, el Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad y el Fondo de Desarrollo Comunal con el que pusieron a disposición de las juntas recursos económicos” (Jaramillo, 2009).

“La posición del movimiento comunal frente a las leyes mencionadas y la relación con los diferentes gobiernos sostienen que “después de cinco décadas, las más de 60 normas promulgadas en estos últimos años tienen el propósito de controlar, cooptar, manipular, dirigir y vigilar la acción comunal y sus organizaciones sociales, desde las juntas de base, las asociaciones municipales, las federaciones departamentales y la Confederación Comunal Nacional” (Valencia, 2008)

Algunos referentes históricos y jurídicos de las Juntas de Acción Comunal: entre la reglamentación y la acción cívica.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia tienen una historia rica y una evolución jurídica que refleja la tensión entre la reglamentación estatal y la acción cívica comunitaria. A continuación, se presentan algunos referentes históricos y jurídicos clave:

### *Referentes históricos:*

Las JAC surgieron de manera espontánea en la década de 1950, como respuesta de las comunidades a la necesidad de organizarse para gestionar su propio desarrollo y solucionar problemas locales.

Estas primeras experiencias de acción comunal se basaron en principios de solidaridad, autogestión y trabajo comunitario voluntario.

A medida que las JAC se expandieron, el gobierno reconoció su importancia y buscó regularlas y encauzarlas dentro de un marco normativo.

### *Referentes jurídicos:*

En 1958, se promulgó el Decreto 1761, que reconoció las JAC como entidades cívicas, sin ánimo de lucro y con personería jurídica. Este decreto estableció algunas regulaciones iniciales.

En 1964, se expidió el Decreto 1597, que fortaleció el marco jurídico de las JAC, definiendo su naturaleza, objetivos y estructura básica.

La Ley 19 de 1958 y el Decreto 1665 de 1964 establecieron que las JAC debían ser vigiladas y orientadas por el gobierno a través de la Superintendencia de Acción Comunal.

La Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003 constituyen la normativa vigente que rige las JAC, actualizando su marco legal y reglamentando aspectos como su conformación, elección de dignatarios, funciones y financiamiento.

Ley 19 de 1958: Este fue el primer marco legal que reconoció oficialmente las Juntas de Acción Comunal en Colombia. La Ley 19 estableció las bases para la organización y funcionamiento de las JAC como entidades de base comunitaria para promover el desarrollo social, económico y cultural en las áreas rurales y urbanas.

Constitución Política de Colombia de 1991: La Constitución de 1991 reconoció el papel fundamental de las organizaciones sociales y comunitarias en la construcción de una democracia participativa. En particular, el artículo 103 de la Constitución reconoce y protege la existencia y función de las Juntas de Acción Comunal como entidades de base comunitaria.

Ley 743 de 2002: Esta ley modificó y actualizó la normativa relacionada con las JAC en Colombia. Estableció disposiciones sobre su organización, funcionamiento, elección de directivas y participación en la gestión de los asuntos locales. También definió el proceso de reconocimiento legal de las JAC ante las autoridades locales.

Decreto 616 de 2006: Este decreto reglamentó la Ley 743 de 2002 y estableció las normas para el reconocimiento, funcionamiento y apoyo institucional de las JAC. También estableció directrices para la elección de directivas, la gestión de recursos y la articulación con las autoridades locales.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional: A lo largo de los años, la Corte Constitucional de Colombia ha emitido diversas sentencias que han fortalecido el reconocimiento y la protección de las JAC como entidades de participación ciudadana y promotoras del desarrollo comunitario. Estas sentencias han reafirmado la importancia de la autonomía y la autonomía de las JAC en la toma de decisiones locales.

### *Tensión entre reglamentación y acción cívica:*

Aunque la reglamentación buscó encauzar y fortalecer el accionar de las JAC, también generó tensiones y debates sobre el grado de autonomía y enfoque cívico que deberían mantener estas organizaciones.

Algunos sectores argumentan que la excesiva reglamentación estatal ha limitado el carácter autogestionario y la espontaneidad de las JAC, convirtiéndolas en apéndices burocráticos.

Otros defienden la necesidad de un marco legal que brinde lineamientos claros y garantice la transparencia y legitimidad de las JAC.

Esta tensión refleja la búsqueda de un equilibrio entre la reglamentación que brinde orden y respaldo legal, y la preservación del espíritu cívico, participativo y autogestionario que dio origen a estas organizaciones comunitarias.

En resumen, la historia y evolución jurídica de las JAC evidencian la constante interacción y, en ocasiones, tensión entre la voluntad reguladora del Estado y el ímpetu cívico y participativo de las comunidades organizadas. Este balance entre normatividad y acción comunitaria sigue siendo un desafío y un tema de debate en torno al papel y funcionamiento de estas importantes organizaciones sociales en Colombia.

Las JAC en Turbo cuentan con una estructura organizativa definida legalmente según la Ley 743 de 2002, incluyendo presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y fiscal.

BARRIO 16 DE ENERO. BARRIO ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES, BARRIO BRISAS DEL MAR, BARRIO BUENOS AIRES, BARRIO EL BOSQUE, BARRIO GONZALO MEJIA, BARRIO JESUS MORA, BARRIO JORGE ELIECER GAITAN, BARRIO JUAN XXIII, BARRIO LA FLORESTA, BARRIO LAS DELICIAS, BARRIO LAS FLORES, BARRIO MANUELA BELTRAN, BARRIO MONTERREY No 1, BARRIO OBRERO, BARRIO PESCADOR No 2, BARRIO PESCADOR No 1, BARRIO SAN MARTIN, BARRIO SANTA FE, BARRIO VERANILLO, VEREDA LAS GARZAS, BARRIO HOOVER QUINTERO, BARRIO MONTERREY 2. BARRIO BALTAZAR DE CASANOVA, BARRIO JULIO OROZCO, BARRIO SIETE DE AGOSTO, BARRIO CIUDADELA BOLIVAR.

Al interior de las JAC existe un organigrama o cargos específicos que buscan la conformación de pequeñas administraciones en el interior de sus comunidades para gestar el compromiso social e incentiva acciones que ayuden a proporcionar soluciones o requerimientos de problemáticas que se presentan.

También hay unas regulaciones de acuerdo con la ley Art. 27 y 32 de la Ley 743 de 2002, donde enfatiza periodos de 4 años y la forma como están destinados los cargos

Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario general, fiscal. La estructura principal de las JAC en el Distrito de Turbo.

Donde a su vez cumplen con funciones específicas o primordiales,

Presidente; Es el representante legal de la JAC, unas de las funciones es convocar a asambleas a sus afiliados, también pueden contratar con entidades públicas y privadas. Todo está consignado en los estatutos aprobados por cada JAC.

Vicepresidente; La persona quien reemplaza al presidente cuando no puede estar y es quien coordina las actividades establecidas.

Tesorero; Es quien lleva los registros contables e inventarios, es la persona responsable de llevar las cuentas claras sobre el patrimonio de las JAC. Y rendir cuentas.

Secretario General; Lleva al cabo los registros de los afiliados y realiza las actas de las asambleas, también llevar el control de depurar aquellos afiliados que han sido sancionados o desafiliados.

Fiscal; Es quien lleva al cabo el control que estén marchando las cosas bien al interior de las JAC y sobre todo incitar a los afiliados a denunciar cualquier acto de corrupción que se presente para ser elevado a la asamblea.

Esta es la estructura principal de las juntas conformadas al Interior de los barrios del casco urbano del Distrito de Turbo.

Estos libros deben de ser registrados ante la entidad correspondiente de IPV (Inspección, vigilancia y control).

### Clases de Libros

Es importante tener presente que la interior de la JAC como organismos comunales deben tener libros contables como se está invirtiendo los recursos que se gestionan o aquellos recursos que dispongan, registros de las asambleas y todos los afiliados que tienen hasta el momento.

De Tesorería; Donde se registran todo lo que conlleva el patrimonio de la JAC, en donde se detallan las entradas de dineros, salidas, fechas de cada una y los respectivos saldos contables.

De inventarios, Este libro se utiliza para registrar los bienes o propiedades que tiene la JAC, también para registrar detalladamente entradas, salida con sus respectivas fechas.

De actas de asambleas; Donde se hace el registro de cada una de las reuniones llevadas a cabo, con sus respectivas del presente de la JAC y la secretaria.

De registro de afiliados; Este libro debe contener el registro de cada afiliado, identificación, dirección, correo y las respectivas firmas. En este libro reposan la desafiliación y las sanciones.

## Discusión

La investigación realizada sobre las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Distrito de Turbo resalta el papel crucial que estas organizaciones desempeñan en la promoción del desarrollo local y la cohesión social. De acuerdo con el marco legal vigente, en especial la Ley 743 de 2002, las JAC están diseñadas para ser vehículos de participación ciudadana y desarrollo comunitario, lo que les confiere un rol significativo en la gobernabilidad a nivel local. Sin embargo, la implementación práctica de estas funciones enfrenta múltiples desafíos.

### *Limitaciones observadas:*

**Desconocimiento Normativo:** Un hallazgo recurrente fue la falta de comprensión de los reglamentos que rigen las funciones y responsabilidades de las JAC. Muchos miembros desconocen no solo las funciones específicas de sus cargos, sino también las normativas legales que sustentan sus actividades. Esto impacta negativamente en la eficiencia operativa de las JAC y disminuye la confianza de la comunidad en sus líderes.

**Capacidades Administrativas y de Gestión:** A pesar de los programas de fortalecimiento impulsados por el Ministerio del Interior, persiste una brecha en la formación de los miembros de las JAC en áreas clave como la gestión de

proyectos, la administración financiera y el liderazgo comunitario. Esta falta de capacitación limita su capacidad para desarrollar e implementar proyectos sostenibles.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Durante el estudio, se identificó que las prácticas de rendición de cuentas son deficientes en varias JAC. La ausencia de mecanismos de auditoría comunitaria y la falta de registros financieros claros afectan la transparencia, lo que puede llevar a la desconfianza y falta de apoyo por parte de los miembros de la comunidad.

Impacto Social de las JAC: Las JAC en Turbo han mostrado ser un mecanismo valioso para la intervención en problemas sociales, especialmente en sectores donde la presencia estatal es limitada. Sin embargo, su impacto social se ve disminuido por la falta de recursos y apoyo técnico. A pesar de estas limitaciones, se observan casos aislados de éxito, donde las JAC han logrado implementar proyectos de infraestructura local, mejorar la seguridad comunitaria y fomentar espacios de integración social.

## Resultados

Los resultados de esta investigación se basan en entrevistas semiestructuradas con miembros de las JAC y en un análisis documental de sus registros internos. A continuación, se presentan los principales hallazgos:

### *Fortalezas Identificadas:*

Red de Apoyo Comunitario: Las JAC actúan como un enlace directo entre la comunidad y las autoridades locales, lo que facilita la identificación y atención de necesidades prioritarias en barrios como “Brisas del Mar” y “Ciudadela Bolívar”.

Capacidad de Movilización Social: Las JAC han demostrado una fuerte capacidad para movilizar a la comunidad en torno a proyectos específicos,

como jornadas de limpieza urbana y eventos deportivos que promueven la convivencia.

### *Desafíos Destacados:*

**Falta de Recursos Financieros:** El 75% de las JAC encuestadas reportó limitaciones significativas en el acceso a financiamiento para proyectos comunitarios, lo que restringe su capacidad para llevar a cabo iniciativas de largo plazo.

**Escasa Participación Juvenil:** Se observó una baja participación de jóvenes en las actividades de las JAC, lo que plantea un reto para la sostenibilidad futura de estas organizaciones. Esto se debe en parte a la falta de programas de inclusión que atraigan a este segmento de la población.

### *Indicadores Cuantitativos:*

**Proyectos Comunitarios Ejecutados:** Entre 2019 y 2023, las JAC en Turbo desarrollaron un total de 22 proyectos, de los cuales el 40% se centraron en mejoras de infraestructura básica, el 35% en programas sociales y el 25% en actividades culturales.

**Satisfacción Comunitaria:** A través de encuestas aplicadas a los residentes, se encontró que un 58% considera que las JAC han tenido un impacto positivo en su calidad de vida, mientras que un 42% percibe que las JAC no han cumplido con sus expectativas debido a problemas de gestión y falta de comunicación.

## **Conclusiones**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones de base comunitaria que juegan un papel fundamental en el desarrollo local y la participación ciudadana en Colombia. A continuación, se presentan algunas de las conclusiones sobre su importancia:

- 1). Fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana:  
Las JAC promueven la integración y el trabajo conjunto de los miembros de la comunidad, fomentando el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el desarrollo del territorio.

Sirven como canal de comunicación entre la comunidad y las autoridades locales, facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.

Contribuyen a la construcción de una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar común.

- 2). Gestión y ejecución de proyectos de desarrollo local:  
Las JAC tienen la capacidad de identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, y de gestionar y ejecutar proyectos para atenderlas.

Pueden canalizar recursos y gestionar la colaboración con entidades públicas, privadas y de cooperación para llevar a cabo iniciativas de desarrollo local.

Han sido fundamentales en la ejecución de proyectos en áreas como infraestructura, educación, salud, saneamiento básico, cultura y deporte.

- 3). Promoción del bienestar y la convivencia:  
Las JAC trabajan por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, velando por el acceso a servicios básicos, la seguridad y la convivencia ciudadana.

Implementan programas y actividades que promueven el bienestar social, la recreación y el desarrollo personal de los miembros de la comunidad.

Contribuyen a la prevención del delito y la resolución pacífica de conflictos.

**4).** Defensa de los derechos e intereses de la comunidad:

Las JAC actúan como representantes de la comunidad ante las autoridades locales y otras entidades, defendiendo sus derechos e intereses.

Pueden presentar denuncias, peticiones y propuestas ante las autoridades competentes.

Velan por el cumplimiento de las normas y la protección del medio ambiente.

**5).** Fortalecimiento de la democracia local:

Las JAC son un pilar fundamental de la democracia participativa, al permitir la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones locales.

Contribuyen a la construcción de una gobernabilidad más transparente, responsable y cercana a la comunidad.

Fomentan el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En definitiva, las Juntas de Acción Comunal son organizaciones de vital importancia para el desarrollo local y la participación ciudadana en Colombia. Su papel en la gestión comunitaria, la promoción del bienestar y la defensa de los derechos de las comunidades es invaluable. Fortalecer a las JAC y promover su participación en los procesos de desarrollo local es fundamental para construir un futuro mejor para las comunidades

## Referencias

- Carvajal, Y. L. (2009). Participación ciudadana y buen gobierno: el presupuesto participativo como aporte a la democratización de la ciudad de Medellín. *Revista Foro*, 68, 105–114. <https://search.proquest.com/openview/e9819458b1bba82de9c5be0bc1cd8f2d/1.pdf>
- Centro de Estudios y Cooperación para el Desarrollo del Urabá (CCURABA). (2021). *Informe socioeconómico 2020*. <https://ccuraba.org.co/site/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-SOCIO-ECONOMICO-2020.pdf>
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). (2021, 18 de diciembre). *Ley 2166 de 2021*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202166%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>
- Jaramillo Gómez, O. E. (2009). *El ejercicio del poder en las juntas de acción comunal rurales: el caso del municipio de Sonsón, Antioquia* [Trabajo de grado de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Sepúlveda Franco, Á. (2013). *Las juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico*. Escuela Ciudadana de Bogotá. <https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2196/Conflicto%20sin%20sentido%20-%20LCS.pdf?sequence=1>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2021). *Ley 2166 de 2021*. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12388/1045514642.pdf?sequence=1>
- Valencia, L. E. (s.f.). *50 años de acción comunal en Colombia: construyendo comunidad, mirando el futuro*. <http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/166-edicion-139/3178-50-anos-deaccion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidadmirando-elfuturo.html>